I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000639

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos,

05 AGO. 2020

V I S T O S:

La Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 31 de julio de 2020; el Certificado N°077/2020 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°404/132/2020 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de julio de 2020.

D E C R E T O:

1. Renuévase a contar del **01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020**, las Patentes de Alcoholes que a continuación se indican.

1.1. Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400469		IGNACIO GARRIDO ACEITON		7140

1.2. Categoría C "Restaurantes Diurnos o Nocturnos":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400168		IBARRA CAÑAS MARGARITA		115
400669		ESTABLECIMIENTO BARILOCHE S. A.		1501L/Y 107
400699		SOCIEDAD COMERCIAL ZEN LTDA.		1501 T-108
400733		OPERACIONES CENTRO CIUDAD SPA		1501 LOCAL T 101
400754		PARRILLADAS MACUL LTDA		7860

1.3. Categoría F "Establecimientos de Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400126		IBARRA CAÑAS MARGARITA		115

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Pag. Web.